

HERALDO ASTORGANO

ADVERTENCIAS

La correspondencia literaria se dirigirá al Director.
 La administrativa, anuncios y reclamaciones al Administrador.
 No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

PERIÓDICO CATÓLICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE ESTA REGIÓN
 SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Astorga, un mes. 0'75 ptas.
 Fuera de id., trimestre. 2'50 id.
 Id. id., semestre. 5 id.
 Id. id., año. 9 id.
 Anuncios y comunicados á precio convencional.—PAGO ANTICIPADO

Dirección y Redacción, Leña, 3

Con censura eclesiástica

Administración: Rúa antigua, 5 y 7.

OFFICIUM ET MISSA IN PESTO ET PER OCTAVAM

Corporis Christi,

una cum commemor. festorum simplicium,
 que infra eam occurrere possunt.

Un tomo elegante en encuadernado en Chagrín y canto dorado, 6'50 pesetas. En piel 5 id.

Véndese en esta Imprenta

La vagancia y la mendicidad en los niños.

Otro proyecto del Sr. Maura.

Artículo 1.º Serán castigados con multas de 4 á 25 pesetas, y subsidiaria ó simultáneamente con arresto de uno á quince días.

1.º Los padres, tutores ó guardadores cuyos hijos ó pupilos menores de dieciséis años que estén á su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando ó en estado de vagancia ó pernoctando en paraje público.

2.º Las personas que se hagan acompañar de menores de dieciséis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública.

Art. 2.º Serán castigados con multa de 25 á 125 pesetas y arresto de quince á treinta días:

1.º Los padres, tutores y guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupilos menores de dieciséis años para obligarles á mendigar ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad.

2.º Los padres, tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupilos menores de dieciséis años á otras personas para mendigar.

Si la entrega fuese para mendigar varios días ó se probase que ha mediado precio,

recompensa ó promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.350 pesetas, en cuya penalidad incurrirán también los que con ellos se hubieren concertado ó procurado el pacto.

Art. 3.º Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez con arreglo al art. 1.º, ó dos veces con sujeción al 2.º, ó por virtud de ambos, la condena llevará consigo la inhabilitación temporal de los padres ó tutores para la guarda y educación de los menores y el ingreso de éstos en un establecimiento de beneficencia, donde serán guardados y educados.

La inhabilitación durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo si así lo determina el Tribunal que fuere competente para entender en los casos á que se refiere el artículo 171 del Código civil, previo informe del jefe del establecimiento benéfico donde estuviere el menor acerca del estado de su educación y con audiencia del ministerio fiscal.

Si durante este tiempo cambiasen las condiciones de la representación legal del menor, podrá el propio Tribunal confiar su guarda y educación á las personas llamadas á esta representación, siempre que ofrezcan garantías bastantes de cumplir tales deberes.

Art. 4.º Los agentes de la autoridad deberán detener á los menores de dieciséis años que se hallen en estado de vagancia ó pernocten en parajes públicos, ó pidan limosna en la vía pública, solos ó acompañados por personas mayores.

Cualquiera persona podrá detener á los menores de dieciséis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entreguen inmediatamente á los agentes de la autoridad.

Los agentes conducirán los detenidos al

local destinado al efecto, donde estarán con la separación conveniente hasta que sean devueltos á sus guardadores ó trasladados á un establecimiento benéfico.

La autoridad gubernativa, previas las averiguaciones oportunas, acordará la corrección que sea de su competencia y pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad judicial si procediese ulterior responsabilidad.

Los detenidos podrán ser entregados á sus padres ó guardadores tan pronto como éstos los reclamen ó se presten á cumplir la responsabilidad en que hubieren incurrido ó presenten fiadores que ofrezcan garantía suficiente.

Los padres ó guardadores quedarán exentos de responsabilidad si demuestran satisfactoriamente que hicieron cuanto debieron y pudieron para evitar el acto que ha motivado la detención del menor.

Art. 5.º Los niños abandonados y los privados de la asistencia de sus padres por fallecimiento de éstos, ó por imposibilidad absoluta de mantenerlos, ó por aplicación del art. 3.º de esta ley, serán sustentados y educados en los establecimientos de la Beneficencia que existan en el Municipio ó la provincia de donde sean naturales, segun las disposiciones de la legislación general del Ramo y la práctica seguida en cada provincia respecto al aseo y educación de los huérfanos y desamparados.

Podrán también los ayuntamientos y las Diputaciones provinciales concertarse con las Sociedades ó instituciones particulares protectoras de la infancia, continuadas legalmente para la prestación de este servicio, mediante subvención ó el abono de pensiones.

Art. 6.º Las responsabilidades que definen el núm 1.º y 2.º del art. 2.º se harán efec-

tivas por los alcaldes ó los gobernadores civiles indistintamente.

Las demás sanciones de esta ley serán aplicadas por los tribunales ordinarios con arreglo á las de Enjuiciamiento, y los del orden penal comunicarán á los que ejercen la jurisdicción civil, de oficio en cada caso, los testimonios necesarios para proveer á la exoneración de la potestad ó la tutela, y á la guarda de los menores, según lo aquí establecido.

Art. 7.º El Gobierno dictará las reglas oportunas para el ejercicio de la acción protectora del estado sobre los niños abandonados, á fin de asegurar la eficacia de la presente ley.

De todas partes.

Tras de largos y concienzudos experimentos, y después de haber examinado 1.600 cerebros, un médico extranjero ha sacado la consecuencia de que la educación intelectual de la mujer tiende á quitar la belleza.

El mejor ejemplo que presenta para confirmar su aserto, es el de las mujeres de la raza Zoro, de la India. Ellas gobiernan sus tribus y sus casas, venden y compran sus fincas, no permiten á los hombres mezclarse en nada y son las mujeres más feas que existen en el globo terráqueo.

El 23 del mes actual comparecerá en la Audiencia de Coruña el famoso Mamed para responder de la causa que se instruyó con ocasión de su última fuga de la cárcel de Ortigueira.

tra un decreto, tan injusto como bárbaro, clero y pueblo celebraron con gran solemnidad en la Catedral la fiesta de Santa Infancia, á la que añadieron gracia y esplendor muchos niños chinos salvados por la mencionada Obra, que asistieron hermosamente vestidos en brazos de sus nodrizas (1). Lo cual por otra parte no impidió que algunas mujeres chinas intimidadas por la prohibición del Gobernador, dejasen perecer sin socorro á muchos niños: una de éstas hubo de confesarme que ella después de aquel draconiano decreto no se atrevió á recoger veintisiete niños abandonados, cuantos en diversos tiempos había hallado en los campos ó caminos. Qué terrible responsabilidad no pesa sobre el autor de aquel bárbaro decreto!

—Pues bien, añadió Elisa, yo os agradeceré mucho que me asociéis á mi y á mis hijos á una obra tan sublime y tan santa.

—Si, doña María, dijo Blanca: enviadnos pronto un niño chino, que yo cuidaré de él como si fuese un hermanito mío.

—Bien, respondió con una sonrisa de complacencia doña María; el primer niño que me traigan para ti será. Estas contentas?

—Oh cuán obligada os quedo! dijo Blanca.

—Y yo? añadió Patricito, yo también quiero un niño chino.

—Lo tendrás también. Dirigiéndose después á Elisa, le dijo sonriendo: Vuestros hijos, á los que veo, os van á llenar la casa de niños chinos.

—No pueden hacer cosa mejor, respondió Elisa.

(1) De todo esto fué el alma doña María, por más que ella lo pase cuidadosamente en silencio.

que los matan; ó porque no tienen con qué sustentarlos, ó porque los ven enfermizos y entecos; ó, según os dije ya, por una ciega y bárbara superstición.

—Y cuál es, preguntó Astolfo, el género más común de muerte que dan, á aquellos inocentes estos tigres en forma humana?

—Métenlos en vasijas de tierra que llenan de arena, y arrojanlos al mar ó al río. Tal vez sucede también que algún bárbaro padre da muerte á una niña suya sólo para obtener augurio de futura prole masculina. Para lo cual kasta que la sangre de la víctima salte á lo alto y murmure sobre los bordes de la herida. Otras veces no sólo el padre sino también la madre abandonan á un niño suyo donde saben que pronto será despedazado por los puercos ó los perros. Un misionero refiere haber visto á los padres de una niña por ellos dejada en el campo, contemplar frios é impasibles aquel atroz destrozo, considerando como feliz augurio el verla despedazada y con avidez devorada por los perros (1).

—Ah! basta, basta, doña María, exclamó Elisa, á quien estas atrocidades sin ejemplo causaron un horror indescriptible.

—Astolfo habíase puesto pálido; Blanca y Patricio no podían respirar.

—Veo, dijo doña María, que os he contristado con la relación de éstas horribles escenas, que se ven entre los hombres y no entre las fieras, pues éstas saben amar con ternura á sus hijos. Pero quién ignora que el hombre abandonado á sus pasiones tor-

(1) Estos últimos hechos se leen en los anales de la Santa Infancia.

Y por cierto que el fiscal se le muestra benigno. Pide para Toribio, por cuyo nombre es más popular, la pena de 16 años, apreciando la agravante de reiteración.

Resulta, pues, que si le condenasen ahora por esta inocente escapatoria á los 16 años dichos, vendría á tener ya sobre sus robustas espaldas la friolera de 52 años de presidio, sumando esta última sentencia á las dictadas anteriormente, incluso á la del Consejo de guerra que le juzgó en el Ferrol.

¡Ah! Y falta por conocer el fallo que recaiga en su día en la causa de las Grañas, señalada para Julio, y de la cual hay á estas fechas cinco cómplices de Mamed, sujetos á duras penas en la misma cárcel donde éste reina ahora.

Original, originalísimo es el sombrero que acaba de fabricar un inglés, entusiasta coleccionador de cosas raras.

Nuestro hombre se dedicó por espacio de varios años á seguir á todas partes á Eduardo de Inglaterra cuando no era sino Príncipe de Gales.

Puesto de acuerdo con un ayuda de cámara del Príncipe, recogía todas las pajas que el actual Soberano de la Gran Bretaña utilizaba para sorber helados.

Dió fin á su tarea cuando Eduardo VII subió al trono.

Con esas pajas se hizo un sombrero que hoy exhibe con orgullo en Londres.

En Nueva-York un demente roció con petróleo las escaleras de una fábrica de tabacos, que en breves momentos quedó reducida á cenizas.

Hubo algunos muertos y muchos heridos.

Han llegado al puerto de Cádiz 600 emigrantes gallegos, italianos, andaluces y catalanes que hablan malísimamente de América, donde dicen que quedan muchísimos españoles en pésima situación y deseando regresar á su patria.

En las próximas Témporas se ordenará de Subdiácono en Zaragoza don Ramón Valenzuela Sánchez, Abogado del Estado que fué en la provincia de Zamora en el año de 1891.

Ocurrió en Posseu una sensible desgracia. Un barco que conducía 45 niños que iban en excursión escolar naufragó, ahogándose veinte de ellos.

Dice un diario de Madrid: «Al retirarse anteanoche á su casa de la calle de Juan Herrera, el autor dramático Asensio Más, un grupo de individuos disparáronle dos tiros sin que afortunadamente hicieran blanco.»

Se ha verificado por el famoso andarín Juanagorri un viaje de ida y vuelta de Pamplona á Tolosa.

La apuesta consistía en hacer dicho viaje en catorce horas, como efectivamente lo ha verificado.

Al corredor acompañaban varios jinetes y un carruaje, á los que con frecuencia tomaba aquél la delantera.

Cédulas personales

El valor de las cédulas personales en Astorga y Ayuntamientos que las tengan gravadas con el 50 por 100 de recargo municipal es el siguiente durante el período voluntario y año actual:

De 1.ª clase, ptas.	180.00
De 2.ª id. id.	135.00
De 3.ª id. id.	90.00
De 4.ª id. id.	45.00
De 5.ª id. id.	36.00
De 6.ª id. id.	27.00
De 7.ª id. id.	18.00
De 8.ª id. id.	9.00
De 9.ª id. id.	4.50
De 10.ª id. id.	1.80
De 11.ª id. id.	0.90

Cuyo valor le componen las partidas siguientes:

En el estado que damos á continuación entiéndase A clase de cédulas. B Valor de las mismas. C 50 por 100 de recargo municipal. D 30 por 100 de recargo transitorio, y E el total en pesetas y céntimos.

A	B	C	D	E
1.ª clas	100.00	50.00	30.00	180.00
2.ª »	75.00	37.50	22.50	135.00
3.ª »	50.00	25.00	15.00	90.00
4.ª »	25.00	12.50	7.50	45.00
5.ª »	20.00	10.00	6.00	36.00
6.ª »	15.00	7.50	4.50	27.00
7.ª »	10.00	5.00	3.00	18.00
8.ª »	5.00	2.50	1.50	9.00
9.ª »	2.50	1.25	0.75	4.50
10.ª »	1.00	0.50	0.30	1.80
11.ª »	0.50	0.25	0.15	0.90

Terminado el plazo de recaudación voluntaria, empieza dicha recaudación por la vía ejecutiva, teniendo que pagar cada individuo el valor de tres cédulas de la clase que le corresponda.

EL ESTRENO DE ANOCHE

La precipitación con que escribimos estas cuartillas, impuesta por exigencias periodísticas, nos impiden hacer un juicio crítico de la obra dramática que anoche se estrenó en el teatro de *La Amistad*. Limitarémolos, pues, á dar cuenta del suceso, diciendo con toda franqueza que el drama del joven poeta de esta localidad D. Angel Julián, revela en su autor excepcionales aptitudes para tan escabroso género literario. Así lo comprendió el numeroso público que llenaba el amplio salón de dicha Sociedad de recreo, premiando con espontáneos aplausos la brillante labor literaria del señor Julián, y obligándole á salir á escena al final de la representación. Unimos nuestro aplauso á los muchos que recibió el autor.

La obra logró interpretación excelente, y todos los intérpretes merecerían ser mencionados, pero por hoy nos limitaremos á consignar los nombres de la señorita Velasco y del señor Sierra, que fueron los protagonistas del drama.

DICHOS

Hace tiempo viénesse susurrando y en estos últimos días con mucha mayor insistencia que el *Concurso general* celebrado en esta Diócesis el año anterior, adolece de vicio de nulidad, por no haberse cumplido todos los requisitos de Derecho. Sabemos, por informes de persona autorizada, que hasta en los sitios públicos y corrillos de ciertos pueblos y regiones, se habla de ello como de cosa corriente y se asegura además que al

Excmo. Metropolitano ha llegado oficialmente la noticia.

No habíamos hecho caso de tales dichos por razones fáciles de comprender: pero al saber la insistencia con que se repiten y que forman parte de las conversaciones de las personas que de estos asuntos tratan y conocen, no podemos menos de lamentarnos por si desgraciadamente llegasen á confirmarse como una verdad.

Procuraremos informarnos de este asunto que solo consignamos hoy como rumor y tendremos al corriente de él á nuestros lectores.

Noticias generales.

El gran Maestro de la Orden militar del Santo Sepulcro ha nombrado Consejero del Capitulo permanente en España, al Sr. Marqués de Cubas, Diputado á Cortes por La Bañeza.

Por R. O. se ha acordado no prorrogar el plazo para la redención á metálico de los mozos de 1902.

Ha sido rebajado al dos por mil el tipo para los giros expedidos para el Banco de España y sus sucursales en vez del 3 por mil que hasta ahora cobra.

Para corresponsales del Banco de España, en las cabezas de partido de esta provincia han sido nombrados los Srs. siguientes: De Astorga D. Miguel Gusano —De La Bañeza, D. Leopoldo Mata Casado. —De Murias, D. Felipe Rubio. —De Ponferrada, D. Rogelio López Fernández. —De Sahagún D. Gil Mantilla. —De Valencia de D. Joan D. Eliseo Ortiz. —De Riaño D. Romualdo Conde. —De La Vecilla D. Malaquías Revuelta —De Villafranca, D. Nicolás González.

Se anuncia vacante una plaza de Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Puebla de Sanabria

nase peor que cualquiera fiera? He querido insistir sobre este punto, porque sé que en vuestros países se duda de la verdad de hechos que, cierto, parecen increíbles: tan inhumanos, atroces y propios de fieras son!

—En verdad, dijo Elisa; si yo no hubiera venido á la China, por lo menos hubiera dudado. Mas ahora cómo resistir á la evidencia?

—Lo creeréis! Hubo un viajero francés tan sin vergüenza, que á su regreso á Europa osó acusar de mentirosos á los misioneros, los cuales refieren cosas vistas por ellos y tocadas con la mano; y mojado su pluma en hiel, se desató en improperios contra la Obra de la Santa Infancia, designándola con el infame título de impostura clerical, inventada por vaja y vil especulación.

—De qué no es capaz el odio sectario? añadió Elisa. La calumnia fué siempre el arma favorita de los enemigos de la Iglesia y de las intenciones católicas. Pero al petulante y mentiroso escritor podremos ahora nosotros echar en cara su desvergonzada mentira.

—Ese, sino me equivoco, añadió doña María, debió de ser uno de aquellos europeos que solamente atraviesan algunos lugares de la China; y es probable que en esta rápida excursión no les ocurra ver las escenas de sangre que os refería yo. Puedo también ser uno de aquellos viajeros que solamente visitan algún puerto chino abierto al tráfico, andandó sólo entre el estrépito de la banca y el torbellino de los negocios, en medio de los que se oye mal el ahogado grito de la desventura. Estos señores al regresar á Europa, hablan, escriben y sentencian con gran seguridad sobre las costumbres chinas,

osando negar cuanto afirman los misioneros, que residen allí hace tiempo, y siempre se hallan entre las miserias y dolores de las clases más pobres, donde hechos de esta naturaleza son asaz frecuentes.

—Perdonadme, doña María, dijo Astolfo; me parecéis sobrado benigna en vuestros juicios. Más que á ignorancia, yo atribuiría las calumnias del famoso escritor á pura malicia. El es sinduda algún clerofofo que goza cuando puede disparar una flecha al clero, después de haber envenenado la punta, para que resulte incurable la llaga, con el tósigo de la calumnia.

—Creo que tenéis razón, y celebro que en tan verdes años hayáis aprendido á conocer bien el mundo. A despecho de la guerra que, por ignorancia ó malicia, se hace hoy á la Obra de la Santa Infancia, ella, como todas las obras de Dios, robustécese con la lucha, crece, se dilata y adquiere las proporciones de un gigante. Aquí mismo hubo, no há mucho tiempo, un gobernador que, habiéndosele metido en la cabeza que esta Obra inducía á los paganos á exponer ó á vender sus hijos, la prohibió mediante un decreto de funesta remembranza, sin reflexionar que tal medida multiplicaría los infanticidios; y envió guardias á los caminos para impedir que los cristianos recogiesen á los expósitos. Pero los mismos guardias compadecidos á la vista de aquellos niños abandonados, los levantaban oculta mente del camino y los llevaban á sus mismas esposas para que los criasen. Entretanto los sacerdotes, las hermanas, y los cristianos de Macao en general, perseveraban en la piadosa obra sin dejarse intimidar por las amenazas de quien abusaba de su poder. Y para protestar solemnemente con-

Se ha repartido con profusión ante el vecindario la Memoria sobre la mortalidad de Astorga, sus causas y modo de combatirla, trabajo premiado en los Juegos Florales, celebrados en esta Ciudad en Agosto de 1902, y del cual es autor nuestro distinguido amigo el ilustrado Médico Titular D. Enrique Alonso Goy.

Con una targeta del Secretario particular del Sr. Ministro de la Gobernación hemos recibido un ejemplar del proyecto de ley y bases para la reforma de la de Administración local.

Muchas gracias.

Los niños Julio y Lorenzo Fernández Matinot han obtenido brillantes notas en los exámenes de fin de curso que hace pocos días practicaron en el Instituto provincial de León.

Felicitamos á los estudiosos escolares

Establecido en esta localidad el reputado organero, afinador y reparador de Pianos D. Luís García Jarabo, ofrece sus servicios en tan delicados trabajos, con la seguridad de quedar complacidos cuantos utilicen sus servicios.

Los avisos Calle del Carbón núm. 1.

Ha quedado sin efecto la traslación á Riaño del celoso Alcaide de la de la Cárcel de esta ciudad

Lo celebramos.

Se ah dispuestos que el Gefe de la tercera Inspección de montes, D. Manuel Rico pase á la primera, con residencia en León.

Ha empezado á regir el nuevo itinerario del tren correo para Galicia.

El referido itinerario acorta el tiempo de recorrido entre Galicia y Madrid, invirtiendo el tren correo 22 horas de Coruña á Madrid, y 20 de Madrid á Coruña, y adelantando siete cuartos de Monforte á Coruña, comparado con el que rige actualmente.

El día 4 del corriente tomará el hábito en el convento de Sta. Clara de esta Ciudad, la Señorita Vicenta Martínez Luengo, hija del conocido industrial don Miguel Martínez Carro.

Recibirá los votos, como Delegado del Sr. Obispo, el Dr. D. Lorenzo de la Sierra, Profesor del Seminario, y predicará el Rvdo. P. Mariscal, Redentorista.

Apadrinarán á la nueva religiosa la señora Doña Vicenta Prieto y D. Luís Luengo, abuela y tío respectivamente de aquella.

Bordados á máquina con la de Singer, *Bobina Central*. La misma sirve para servicios domésticos.

María Geijo da lecciones de toda clase de bordados, lo mismo ordinarios, que al matiz, sobre nipes, tul, faso y rechilú, de aplicaciones caladas, encaje inglés Persa, Bruselas.

En su casa y á domicilio y á precios convencionales.

Se hace toda clase de encargos.

Calle de Roa Antigua 18, casa de Diego Geijo.

En la Audiencia provincial de León se celebrarán en este mes los siguientes Juicios por jurados:

Día 2.—Villafraña, robo, Valentín García, Licenciado Fraile.

Día 3.—Sahagún, Robo, Modesto Fernández Tomé, Licenciado, Lázaro.

Día 5.—Riaño, Homicidio, Eleuterio Alvarez, Licenciado Bustamante.

Día 8.—Marcelino Alonso, Licenciado Diaz, Procurador, Echeverri.

Día 9.—Vecilla, violación, Gregorio Pérez Escobar, Lic. Quiñones, Procurador Flórez.

Día 15.—La Bañeza, Robo, Manuel Marcos y otros, Lic. Posadilla, Procurador Echeverri.

Día 16.—Riaño, Robo, Ventura Sánchez, Lic. Fraile, Procurador Carrillo.

Día 17.—La Bañeza, Robo, Marcos Fraile y otros. Ldos. Argüello y Fraile. Procurador Jimeno.

Día 18.—La Bañeza, Robo, Albino Marcos Fernandez, Lic. Hurtado, Procurador Pernía.

Días 19 y 20.—La Bañeza, Falsedad José Vázquez López, Ldos. Hortado y Lázaro, (D José) Procuradores, Florez y Carrillo.

Se han separado definitivamente de la redacción del HERALDO ASTORGANO, D. Ricardo Sabugo y D. Magin G. Revillo, abandonando también éste último la Dirección de dicho periódico.

Sentimos la separación de tan apreciables compañeros de Redacción.

Hemos recibido la visita de *El Distrito Universitario*, semanario de primera enseñanza que ha empezado á publicarse en León.

Larga vida deseamos al nuevo colega.

Nuestro paisano el distinguido Capitán de Ingenieros, D. José García Benítez, hijo político del Jefe de Sanidad exterior del Ministerio de la Gobernación, Sr. Luengo, es uno de los autores del proyecto para el monumento nacional, elegido por la Asamblea central de la Cruz Roja.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la **BIEN REPUTADA** firma de los Sres. **Valentín y Compañía**, Banqueros y Expenduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envía también gratis el prospecto oficial á quien lo pida.**

VARIETADES

VIDA POR VIDA

(CUENTO ORIGINAL)

(Conclusión)

—¡Florencio... Florencio!... Pero ¿es que no hay ser viviente en esta casa?

—¡Ah! señor doctor...

—¿Qué es esto? Avisarme con tanta premura y no encontrar á nadie... ¿Qué ocurre? ¿Dónde está el señor marqués?

—Há dos horas que salió; más no comprendo...

—Pues si me han llamado de su parte, que no perdiera tiempo... que se necesitaban con urgencia mis auxilios...

El ruido de un carruaje, que venía á todo escape y se detuvo de repente á la puerta de la casa, cortó el diálogo.

El ayuda de cámara bajó en cuatro brincos la escalera y respira al ver apearse del coche al marqués sano y salvo, pero asombrándose al notar que estruchaba entre sus brazos, con el cariño y la ternura propios de una madre, á una andrajosa criatura de tres años, en cuyo demarcado rostro habían dejado huellas indelebles el hambre y el frío.

—Pronto, doctor, pronto, que acaso será tarde...

Y el marqués, diciendo esto, subía apresuradamente, siempre con la niña en los brazos y siguiendo del médico y de los criados, que no se explicaban qué pudiera ser aquello.

—¿Se morirá?... preguntó con ansiedad al doctor, tan pronto como éste pudo verla.

—Milagro será que salve; allá veremos...

—Haced cuanto esté de vuestra parte, doctor, tengo interés en ello.

Afortunadamente, los cuidados más exquisitos y las más tiernas solicitudes arrancaban pocos días después á aquella desgraciada criatura de las garras de la muerte.

¿Qué había sucedido? Lo que con deplorable frecuencia ocurre en las grandes capitales.

Aquella niña era víctima de uno de los «grandes dramas de la miseria», como dicen los periódicos al dar cuenta de parecidos casos.

El cochero del marqués, que, según orden de éste, se dirigía á... cualquiera parte, vióse detenido al atravesar una estrecha calle por una masa de gente que comentaba el suceso... Una madre, una pobre madre, viuda, joven, en cuyo cuerpo había hecho destrozos la tisis, había sido encontrada muerta de hambre y de frío, en miserable bohordilla, y á su lado, medio cubierta por el cuerpo de la madre, como si ésta, después de muerta, quisiera todavía dar calor á los aterrorizados miembros de la hija de su alma, veíase una niña... ¡Era horrible, espantosamente horrible!

El marqués se conmovió oyendo relatar lo sucedido, y acostumbrado á seguir siempre y en todo los impulsos del corazón, se hizo cargo de la criatura, entre bendiciones y lágrimas de los presentes, que respetuosamente se descubrían al paso del coche.

III

Hay circunstancias en la vida que modifican notablemente nuestro carácter, y esto acontecía con el marqués de Nocedo, el cual no era ya el hombre impaciente á quien el más leve infortunio solivianta.

Sus mismos servidores maravillábanse de tan repentino cambio, y el viejo Florencio no cesaba de dar mil gracias á Dios, porque la pequeña Soledad había venido á disipar en aquella casa, como el sol en la tierra, las nieblas del malhumor y del hastío. Así era, en efecto; el marqués enloquecía con las infantiles gracias de la huérfana, á la que, como á propia hija, prodigaba sus cariños y ternezas.

Y pasó el tiempo, y Soledad recibió educación esmeradísima; las saludables enseñanzas cayeron como gotas de rocío en su alma virginal, cautivando con su genio dulce y apacible y el encanto de sus virtudes el corazón de cuantos la conocían.

Sin embargo, una sombra de tristeza empañaba con frecuencia la pura frente de Soledad. La apenaba profundamente la indiferencia religiosa del que para ella había sido cariñoso padre, y muchas veces hubiera querido atreverse á dirigirla la hermosa frase de Luisa á Julián en el drama de Tamayo:

Si usted no cree... ¿á quién reza por su madre?...

Han transcurrido muchos años, cubriendo de nieve la cabeza del marqués, de rosas y azucenas las mejillas de Soledad. Un día hallábase aquél, viejo y enfermo, sepultado en un cómodo sillón, del que no le permitían moverse sus achaques; y ésta, sentada á su lado, leía pausadamente en un libro piadoso.

—Soledad—dijo el marqués fatigosamente, interrumpiéndola,—mañana hará veintidós años que entraste en esta casa. ¡Veintidós años que has sido mi consuelo!... De niña, alegrándome con tus filiales ternuras; de joven, aliviándome con tus infantiles gracias... Dios, que no deja sin premio el vaso de agua que en su nombre se da al mendigo, ha pagado con creces el acto de caridad que contigo hubo de realizar. ¡Es tan dulce morir teniendo al lado un ángel que nos cierre los ojos!...

Soledad lloraba, y sus lágrimas caían sobre las manos del enfermo, que aquella aprisionaba entre las suyas.

—No llores, hija mía; la muerte es preciosa, cuando se muere resignado.

Y en el rostro del anciano se dibujó la sonrisa del hombre creyente que mira á la eternidad con ánimo tranquilo.

—Y ahora—prosiguió diciendo—lee, hija mía, lee, que esa lectura conforta el alma.

Y como arrullado por el suave acento de las palabras de la joven se durmió para siempre.

Soledad cerró su boca con un beso, como si quisiera recoger su último suspiro; hincóse de rodillas delante del cadáver, y volviendo á estrechar las manos del marqués entre las suyas, levantó sus ojos al cielo, murmurando:

—¡Gracias, Dios mío!... Debíale la vida temporal y le a cancelé la vida eterna. Mi deuda, Señor, queda solventada... ¡Vida por vida!

ALVARO LOPEZ GARCIA,
Presbítero.

Madrid y Mayo 1903.

DE TOROS

Parece ser que el contratista de la Plaza de Toros de esta Ciudad para dar las dos corridas de Ferias no ha depositado hasta la fecha el importe de la fianza que el Ayuntamiento le exige como garantía del contrato.

Parece ser también que después de indicar como matadores á *Lagartijo y Vicente Pastor*, bajo el pretexto de que el primero con motivo de su reciente matrimonio le ha tomado cierto respeto á los bichos, propone sustituirle contratando en su lugar al *Litri ó á Saleri ó á otros matadores de la altura de los citados.*

En vista de todas estas cosas hay quien propone que vaya á Madrid una comisión de dos Concejales cuyos gastos de viaje y estancia costeará el Ayuntamiento, para arreglar el asunto.

No podrá quejarse el flamante Contratista si estos acuerdos prevalecen y le delegan nada menos que una Comisión del Ayuntamiento para arreglarle sus negocios.

CORRESPONDENCIA DE ADMINISTRACIÓN

- D. F. G.—Lugo.—Id. fin Marzo 1903.
- J. I. V.—Corzos.—Id. fin Diciembre 1903.
- R. S.—Seminario de Astorga.—Id. fin Abril 1904.
- P. A.—Castrillo de la Valduerna.—Id. fin Marzo 1903.
- J. F. P.—Santibáñez.—Id. fin Junio 1903.
- M. M. M.—Torralino de la Vega.—Id. fin Diciembre 1903.

INTERESANTE

Los individuos del Ejército de Cuba y Puerto Rico que no hayan aún percibido sus alcances finales en la Guerra de 1873 á 1878 y la que terminó en 1898 en dichas Islas y Filipinas, pueden dirigirse por carta ó personalmente á D. Pedro Ferreiro Garrido, Oficial retirado, residente en Carneros, partido de Astorga, Provincia de León, que á precios módicos y con presencia de documentos y certificaciones, hará las reclamaciones á que dichos individuos tengan derecho; una vez que el Gobierno tiene acordado pagar en breve plazo á todos los repatriados de la última Guerra de aquellas Islas, igualmente á los que con motivo de especiales padecimientos tengan derecho; ó los padres por los hijos fallecidos en referidas Islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Pedro Ferreiro.

QUO VADIS

NOVELA DE TIEMPOS DE NEBÓN

Enrique Sienkiewicz

Versión española de Alvaro L. Núñez. Edición ilustrada con 17 grabados originales, 3 vistas, 2 mapas y 2 planos. Un tomo en rústica 6 pesetas; elegantemente encuadernado en tela 8 id.

COLECCIÓN DE
Enciclicas de Su Santidad el Papa
LEÓN XIII.

Contiene este libro encuadernado elegantemente en tela, todas las por él mismo publicadas hasta la del Estado actual de los obreros inclusive y véndese en esta imprenta al precio de 2'50 ptas.

Imprenta de López

Angel Alonso. PRACTICANTE DE MEDICINA ESTABLECIDO EN BEMBIBRE

Participa a las personas que a consecuencia de esfuerzos corporales, cuidas a otra clase de accidentes, padecan roturas o dislocaciones de los huesos, que dispone de todo el material y objetos necesarios para la aplicacion DE BIZMAS, operacion a que se dedica con muy buen exito desde hace más de 14 años que la viene practicando y que garantizan un feliz resultado, viniendo a sustituir en esta clase de operaciones al que en el pais se dedicaba a ellas D. José Carreto, que falleció poco tiempo hace en Astorga.

En su misma casa dispone de camas para los pacientes que por su estado necesitan detenerse en ella varios dias.

MISA DE LA VIRGEN SANTISIMA y oraciones en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Véndese en esta Imprenta al precio de 25 céntimos.

DOMICIANO PRIETO CARBAJOSA

PIO GULLÓN, 3, y PLAZA MAYOR, 2.

Completo surtido al por mayor y menor de los géneros siguientes:

JAMONES avileses y gallegos, añejos y nuevos, por piezas y al parir a gusto del consumidor.

TOCINO casero y gallego, lacones, patas, codillos, costillas y espinazos.

EMBUTIDOS especialidad, fabricación propia forma de castilla y lomos embuchados. Mantecas de vaca en tripa de cerdo en pella y derretida.

Conservas de pescados y hortalizas, pastas para sopa Italiana y comunes.

ARROZ BOMBA imperial en saquitos con su fórmula dentro para hacer bien la paella Valenciana.

Bacalao, escocia pesca fina primera, noruega escocido, noruega primera, segunda y tercera, islandia, ling y zarbo.

Jabón Andujar primera y legitimo Mora Toledo.

De los demás artículos variación de clases sin olvidar el especial legitimo aceite SIERRAGATA. Se garantizan los pesos.

Lacones asturianos, de tamaño doble. Salechichón legitimo, marca La Campana. Garbanzos y alubias superiores.

Depósito exclusivo del almidón marca León vendiéndose las pastillas tan acreditadas de brillo.

GRAN NOVEDAD! Linterna eléctrica

Cómoda, sencilla elegante, puede llevarse en el bolsillo del chaleco sin molestia alguna.

Su uso se hace indispensable para las casas de comercio, Almacenes, bodegas, depósitos de materias inflamables y en general para todas las casas.

¡Da la tranquilidad! ¡Evita los incendios!

Véndese a seis pesetas en la Imprenta de LOPEZ.

EL DERECHO ESPAÑOL en sus relaciones con la Iglesia

por D. ANTO LIN LOPEZ PELAEZ

Se vende en esta Imprenta al precio de 2.50 pesetas.

PAPEL PINTADO para decorar habitaciones.

Grandes colecciones en Tarjetas Postales.

NUEVA CONFITERIA DE Venancio Velasco ASTORGA

En esta Confiteria encontrará el consumidor gran variedad de dulces finos, pasteles de todas clases con un inmenso surtido de...

Vinos: -- Cariñena, a 60 céntimos cuartillo. -- Tostadillo de Jerez, a 0.70 pesetas. -- Priorato, a 1.25 pesetas, y los riquísimos de Oporto a 3 ptas. botella. -- Caña a 80 y 90 céntimos cuartillo.

¡No confundirse!

19 Pío Gullón 19 - ASTORGA.

COMERCIO de Vicente Pallarés

Plaza Mayor, ASTORGA

Surtido completo en calzado para la temporada de verano.

Última novedad en formas y colores Precios sin igual.

Placas del Sagrado Corazón de Jesús.

Las hay muy bonitas hechas sobre cinz en relieve, y precio o co orido.

Tamaño 15 por 10 a 40 céntimos una y 8.50 ptas. docena.

Tamaño 25 por 16 a 75 céntimos una y 7 pesetas docena.

Hay otras de forma ovalada, de hierro fundido con abollado relieve, tamaño 33 por 41 a 7 pesetas una.

Estas últimas son apropiado para Iglesias, Escuelas y otros edificios públicos. -- Véndense en la Imprenta de este periódico.

EL PROBLEMA DE LA SALUD

Habiéndose agotado en poco más de un año la segunda edición de este libro sumamente elogiado por la prensa profesional, católica y política de España, por exponer al alcance de todos lo más interesante y práctico de la ciencia médica, su autor el distinguido Dr. Lecea de Madrid, ha hecho una tercera edición de la obra con la rebaja de 2.50 pesetas en ejemplar, al objeto de difundirla en mayor escala, entre los médicos de partido, Párrocos y jefes de familia.

El indicado libro comprende una disertación preliminar, en la que enuncian muchos conceptos fundamentales de la Medicina: sus cuatro ramas principales: Anatomía, Fisiología; Patología general é Higiene de la Patología especial, donde se describe todo lo más importante de la mayoría de las enfermedades; y por último, la definición de 1.700 palabras técnicas de uso más comun en la ciencia de curar.

El Problema de la salud forma un hermoso tomo de 800 páginas en 4.º y encuadernado en tela.

Véndese en esta Imprenta y Librería al precio de 2.50 pesetas.

LA PURÍSIMA CONCEPCION

Magnífica escultura de 1 metro 40 centímetros

Véndese en esta Imprenta.

Invitación para participar a la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO. 600,000 MARCOS ó aproximadamente Ptas. 4.000.000. Especialmente: 1 Premio a M 300.000, 1 Premio a M 200.000, 1 Premio a M 100.000, 1 Premio a M 80.000, 2 Premios a M 60.000, 2 Premios a M 50.000, 3 Premios a M 40.000, 1 Premio a M 35.000, 5 Premios a M 30.000, 5 Premios a M 20.000, 2 Premios a M 15.000, 16 Premios a M 10.000, 55 Premios a M 5.000, 103 Premios a M 3.000, 155 Premios a M 2.000, 616 Premios a M 1.000, 14 Premios a M 500, 1.022 Premios a M 400, 33.788 Premios a M 169, 19.970 Premios a M 250, 200, 150,144.111.100,78,45,21.

Tienda de Ultramarinos DE JESÚS MARTINEZ PLAZA MAYOR, 18 - ASTORGA. En este acreditado establecimiento se están recibiendo todos los días nuevas remesas de los artículos que dicho comercio expende. Esto prueba el gran consumo que en él hace el público en general. Entre otros artículos se acaban de recibir los riquísimos vinos de Lerer, seco y oloroso, Manzanilla fina Moscatel, Pedro Ximénez, Cariñena, Málaga, rancio y añejo. En honor: antes del Monje del Chimo, Especial y Ron y añis escar-chado; Ron seco. La Negrita. Los dos negros. Jamaica y caña legitima. Chartreuse y Bernut, cuyos artículos se expenden por cuartillos y embotellados, a precios baratísimos. También se ha recibido un gran surtido de Galletas y bizcochos finos, desde 1 a 3 pesetas libra; con savas de pasacados y horita. Sin competencia en clase y precios. Jamones por piezas y al parir. Selección y lomo embuchado. Visítad esta tienda, que se halla situada en la Plaza Mayor, 18, y os convenceréis. Se garantizan los pesos y medidas. -- ARRIENDO -- Se hace de una tienda y trastero muy espaciosos, en la calle de la Rúa Antigua, (frente a esta Imprenta). Para tratar verse con su dueña viuda de José Lombán.

NUEVOS ESTUDIOS SOBRE LA EDUCACION DE LA MUJER y guía práctica de las madres de familia por el M. R. P. Elias Pasarelle, Misionero Apostólico de la orden de S. Francisco y ex-Guardián del Colegio de S. Genaro. Un tomo en 8.º encuadernado en tela.

Devocionarios. Enorme y elegantísimo surtido y en estuches forrados de terciopelo y raso, con juego de tarjetero, apropiado para regalos de boda. Novelas morales y recreativas.

INCIENSO puro, clase superior. 2.75 pesetas el kilo.

RENACIMIENTO INDUSTRIAL DE ASTORGA. Por D. Santiago Alonso Garrote Memoria premiada en los Juegos Florales celebrados en Astorga el día 30 de Agosto de 1900. Véndese en esta Imprenta al precio de 50 céntimos.

Reglamento y Tarifas para la Imposición, Administración y cobranza de la Contribución Industrial Y DE COMERCIO. Precio 3 pesetas. -- Véndese la Imprenta de este periódico.